



I Congreso Internacional de Comunicación y Género

SEVILLA, 5, 6 Y 7 DE MARZO DE 2012

DEL MITO DEL AMOR ROMÁNTICO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO: CONFIGURACIÓN ADOLESCENTE DE LOS MITOS ROMÁNTICOS Y EFECTOS SOBRE CONDUCTAS VIOLENTAS

Cruz Álvarez, Jesús

Periodismo I

Universidad de Sevilla

j.c.alvarez88@hotmail.com

Zurbano Berenguer, Belén

Periodismo I

Universidad de Sevilla

bzurbano@us.es

RESUMEN:

La violencia de género es un fenómeno lejos de estar erradicado en la actualidad, incluso, en sociedades democráticas y económicamente desarrolladas como la nuestra. Existen numerosas medidas institucionales que tratan de luchar contra este problema y, sin embargo, las cifras desmienten los esfuerzos. Esta violencia no desaparece y entre las poblaciones más jóvenes los índices son especialmente preocupantes.

Este trabajo pretende abordar cómo determinadas configuraciones amorosas sustentan el marco ideológico patriarcal y machista que, a través de los roles, perpetúa una sociedad desigual si no formalmente, sí en el plano de lo real. Este trabajo hace especial hincapié en cómo determinadas formas de cortejo amoroso invisibilizan formas y prácticas de violencia lo que conduce a su aceptación y legitimación social y cómo estos patrones se gestan y divulgan a través de las industrias culturales.

PALABRAS CLAVE:

Mitos románticos, adolescencia, cortejo, violencia de género, igualdad



I Congreso Internacional de Comunicación y Género

SEVILLA, 5, 6 Y 7 DE MARZO DE 2012

INTRODUCCIÓN

La violencia de género⁷⁹² supone hoy día una de las grandes lacras de nuestra sociedad, entendiéndolo como nuestra, en este caso, la sociedad española⁷⁹³. La pervivencia de viejos esquemas mentales machistas arraigados en una cultura tradicionalmente patriarcal dificulta la transición a un nuevo tipo de relaciones sociales basadas en la igualdad y el respeto mutuo entre géneros. Así se evidencia además la resistencia de la ideología androcéntrica como forma legítima de organización social adoptando diversas poses públicas, adaptándose a nuevos tiempos para asegurar su supervivencia. Nos referimos, por ejemplo, al neomachismo (también llamado postmachismo) como una nueva manera, socialmente aceptada, de resistencia de los viejos valores a través de nuevos discursos.

“Los neomachistas equiparan el feminismo con el machismo, tratando de crear confusión en algo que no puede tenerlo, porque pretenden cosas opuestas: éste la primacía del varón y aquél la igualdad entre mujeres y hombres. La diferencia es tan grande que no merecería la pena ni explicitarla, a no ser porque el neomachismo intenta confundir, para poder mantener mejor sus nuevas posiciones, encaminadas, como siempre, a cuestionar los derechos de las mujeres, su autonomía y la independencia ganada. No cuestionan, dicen, la igualdad, pero sí las consecuencias de su ejercicio; están en contra de la violencia de género pero manifiestan con reiteración, por ejemplo, que hay demasiados casos de denuncias falsas (...)”. (Rubiales: 2010).

La pertinencia de ahondar en el origen de estas conductas, de esa construcción psicosocial de los vínculos entre hombres y mujeres, radica precisamente en la capacidad de adaptación de los esquemas androcéntricos y patriarcales para frenar los avances hacia la igualdad. Además, un enfoque de género que desvele tramas de significación y legitimaciones veladas de estas construcciones patriarcales a través de los discursos de las industrias culturales se nos antoja

⁷⁹² Los autores de esta comunicación consideran incorrecta esta terminología ya que creen que con esta expresión se invisibilizan las raíces machistas del problema a la par que se crean confusiones sobre la comprensión del sistema sexo-género y la unidireccionalidad de esta violencia. Sin embargo, por ser la terminología al uso y la recogida en nuestro contexto legislativo puede que hagamos referencia a ella con la voz legitimada. No obstante, intentaremos evitarlo utilizando como sinónimos más precisos los términos “violencia contra la mujer”, “violencia machista” o “maltrato”.

⁷⁹³ Creemos necesaria esta aclaración ya que, al tratarse ésta de una comunicación que versa sobre formas de violencia de contra las mujeres y pervivencia de esquemas machistas en la sociedad, hay que señalar que aunque el fenómeno de la violencia contra las mujeres es un fenómeno universal (afecta a todas las mujeres independientemente de etnias, razas, y posiciones económicas y culturales), atemporal (no ha cesado nunca porque nunca ha habido un modelo alternativo al androcentrismo como forma generalizada de organización social) y global (afecta a todas las regiones geográficas), no afecta del mismo modo a todas las mujeres que la sufren.



I Congreso Internacional de Comunicación y Género

SEVILLA, 5, 6 Y 7 DE MARZO DE 2012

primordial para prevenir y actuar contra las manifestaciones violentas por cuestiones de género. Identificar, reconocer y analizar cómo las producciones culturales y mediáticas están asumiendo los roles tradicionales como ejes valorizados y legitimados de comportamiento y cómo la repetición de conductas machistas provoca la aprehensión de éstas como formas naturales de comportamiento son parte de los objetivos de este trabajo que, pretende, en suma, reflexionar sobre qué se trasmite desde los medios de comunicación, desde la sociedad real (no la formal de las leyes, sino la real de los contenidos televisivos de una tarde de domingo frente al televisor), a los jóvenes sobre el amor, la relaciones de pareja y la violencia contra la mujer.

Descifrar el origen de comportamientos sexistas, en algunos casos tolerados por un representativo porcentaje de la sociedad, puede resultar una tarea de suma complejidad si se tiene presente la influencia de condicionantes históricos, económicos o ideológicos agravados por la edad de los individuos. Recientemente, una serie de estudios han focalizado su labor investigadora en intentar detectar patrones de conducta que pudieran derivar en prácticas violentas entre los más jóvenes, concretamente entre los adolescentes que comienzan a relacionarse emocionalmente y a entablar vínculos afectivos.

A pesar del esfuerzo de las instituciones públicas para fomentar una educación basada en los valores de la igualdad y el rechazo a la violencia contra las mujeres, el sistema cultural, económico y social en el que se encuentran insertos los jóvenes, la dimensión macro funciona en ocasiones de catalizador de viejas creencias aún vigentes en el imaginario social que impiden el desarrollo de una conciencia libre de preceptos sexistas. Se trata de la confrontación de la igualdad formal, aquella que es aceptada por la mayoría como un valor universal y natural, desde los más jóvenes hasta los adultos; y la igualdad real, aquella que muestra las numerosas deficiencias de unas estructuras sociales en las que aún no se ha desterrado completamente la discriminación por género y en las que permanecen inalterables una serie de roles asimilados a la identidad de hombres y mujeres.

LA CONCEPCIÓN DEL GÉNERO EN LA ADOLESCENCIA

En un reciente informe elaborado por la Federación de Mujeres Progresistas titulado *¿Igualmente? Alumnado y género, percepciones y actitudes* (25 de Noviembre) se desvelan una serie de concepciones preocupantes entre los alumnos de la Educación Secundaria. Si bien el 90% de los encuestados cree que se deben compartir las tareas domésticas entre todos los miembros de la familia, en la práctica son muchos los que piensan que éstas son responsabilidad última de la madre, a la que es pertinente ayudar entre todos. El mismo concepto "ayudar" a la madre en las tareas del hogar, que prevalece entre muchos jóvenes, está desvelando ya la estructuración de género que tienen algunas tareas.



I Congreso Internacional de Comunicación y Género

SEVILLA, 5, 6 Y 7 DE MARZO DE 2012

Como es bien conocida ya por la distribución de funciones según la categoría sexo- género, el trabajo doméstico, interno, no público (crianza, educación, limpieza y cuidado del hogar y los familiares, etc.) está asignado y es propio del sexo femenino, de la madre, la esposa. Mientras que el trabajo público está reservado al hombre. Y cuando no, porque en la realidad las mujeres ostentan importantes cuotas del sector profesional, sencillamente, se normaliza la situación conocida como “doble jornada”. Es decir, que la mujer puede incorporarse al mundo laboral “externo” (el público), pero no puede renunciar al que le es propio: el doméstico. La concepción de que haya que “ayudar” a la mujer es seguir considerando que “su” tarea es ardua y por ello debe aliviársela. El hecho de que sigan existiendo enunciados interrogativos sobre quién debe acumular la responsabilidad de las tareas domésticas, sea cual fuere la respuesta, sigue siendo síntoma de la desequilibrada distribución de las mismas. Y eso, sea cual fuere la respuesta porque, en muchas ocasiones, la respuesta políticamente o aprendida no se corresponde con las convicciones profundas ni, al fin y al cabo, con el patrón conductual y el comportamiento.

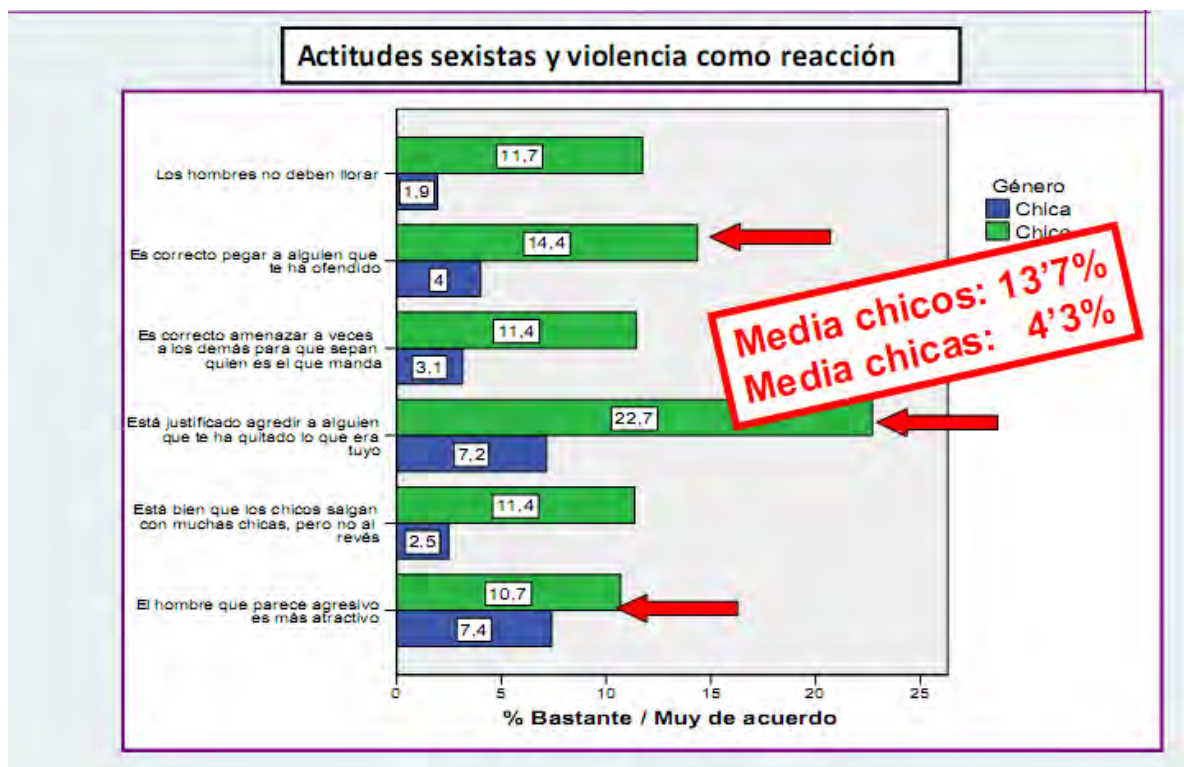
Este patrón, el de la división sexual del trabajo, que vemos se mantiene entre los jóvenes, se traslada a las concepciones sobre roles profesionales, donde chicos y chicas muestran su acuerdo en que los primeros son más aptos para, por ejemplo, la arquitectura y la conducción, mientras que las segundas lo son para la educación infantil o la peluquería. Sólo un 20% cree que ambos sexos están igualmente capacitados para desempeñar cualquier tipo de trabajo (FAP: 2011)

Como se puede observar, el sistema sexo-género y sus consecuencias (división sexual del trabajo, roles y estereotipos de género, etc.), basados en una falsa naturalización (en cantidad de ocasiones propiciada por la repetición de modelos en los medios de comunicación) y una predisposición histórica y biológica para determinadas tareas falseada durante siglos por las cuales se endosan una serie de características ‘consustanciales’ a ambos sexos, perviven aún en las nuevas generaciones como un hecho natural, mostrando asimismo el largo camino por recorrer en el establecimiento de una igualdad real. Muchos jóvenes aún siguen respondiendo hoy que la mujer está más “capacitada” biológicamente para el cuidado de los bebés. Con estas concepciones de base, que además se sustentan sólo en conocimiento no experimental ni científico, resulta complicado por no decir imposible alcanzar objetivos como el de cuidados compartidos y educación conjunta de la prole por muchas leyes de conciliación que se hagan y aunque éstas incluyan tanto a hombres como a mujeres. Si nuestros jóvenes piensan que los hijos van a estar mejor atendidos con sus madres podemos imaginar hacia donde irán dirigidas las responsabilidades del cuidado y la educación. Aquí se desvela además la diferencia entre lo legítimo y lo correcto. “Todo el mundo sabe” que tanto el padre como la madre deben ocuparse del hijo (lo correcto) pero también “se sabe” que cuando el hijo/a tiene un problema es la madre la que tiene mayor capacidad para solucionarlo (lo legítimo).

En el campo de las relaciones sentimentales entre adolescentes, la realidad no difiere en demasía a la expuesta anteriormente. Según el mismo estudio, una serie de conductas son

mayoritariamente aceptadas por los jóvenes de ambos sexos, entre las que destacan el papel protector del hombre en el seno de la pareja, la cierta normalidad de los celos en cualquier relación, o la creencia de que la mujer debe complacer a su novio; perpetuando así rasgos adheridos tradicionalmente a cada género como que las chicas son tiernas y comprensivas por naturaleza, mientras que los chicos son valientes y agresivos. Otros datos⁷⁹⁴, tampoco halagüeños, desvelan cómo jóvenes de unos 17 años de edad (media del muestreo) tienen interiorizados una serie de prejuicios con respecto a las funciones sociales de cada sexo y, por ejemplo, consideran que los hombres no deben llorar o que los hombres agresivos son más atractivos.

En este estudio se ponen de relieve la pervivencia de ciertos estereotipos de género que tienen que ver no sólo con la identidad de género sino también con la sexualidad (uno de los grandes ámbitos invisibilizados de la violencia contra la mujer). Entre la muestra de este estudio, el 14% de los chicos y chicas considera que existen diferencias morales sobre el número de relaciones que tengan chicos y chicas. Es decir, consideran apropiada la diversidad de parejas en el caso del hombre y no así en el de la mujer.



⁷⁹⁴ Nos referimos al estudio realizado por el extinto Ministerio de Igualdad en 2010 en convenio con la Universidad Complutense de Madrid y que lleva por título "Igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia".



I Congreso Internacional de Comunicación y Género

SEVILLA, 5, 6 Y 7 DE MARZO DE 2012

Fuente: Ministerio de Igualdad: 2010.

Todo ello se relaciona con un sexismo interiorizado y aprehendido desde la primera socialización que, si bien ha desterrado las formas de un sexismo hostil caracterizado por la dominación paternalista, ha adoptado nuevas formas, más sutiles. Es lo que se conoce como "sexismo benévolo"⁷⁹⁵, por el que ese paternalismo al que nos referíamos anteriormente lejos de imponerse o de legitimarse por la diferencia física entre el hombre y la mujer se recubre por la pátina de la protección, de la cooperación necesaria intersexos atendiendo a las diferencias "legítimas", "sanas", entre ellos; la mujer, como un ser más débil y frágil, precisa que el hombre cuide de ella. De hecho, una de las características que el chico busca o tiene idealizada en su mente de la chica, es precisamente esa fragilidad que lo impulsa a ejercer un rol protector a través del cual satisfacer sus necesidades de hombría (por ello la necesidad de la mujer para alcanzar su propia plenitud). Las implicaciones de esto no son pocas: en primer lugar, la mujer aparece como un sujeto al que proteger, es decir, vulnerable, agredible, inferior de algún modo. El hombre, automáticamente, se convierte en el ser protector, cuidador, superior. Una vez más se están cimentando roles de género sobre supuestas ventajas y desventajas biológicas ya que el trasfondo de este mito de la protección masculina radica sustancialmente en la superioridad física como herramienta, de protección, o, no puedo olvidársenos, de control. La violencia contra la mujer, como veremos, no es sino el uso de la fuerza para el sometimiento y el control de la persona a la que se considera "sometible", "controlable".

Un sencillo ejemplo, que utilizamos cuando intervenimos con adolescentes en talleres de formación y sensibilización es el del "en el caso de". Nos servimos del corto "Vive o muere", de Lluç Puig Codina, ganador del certamen "Menos es más" y tras proyectar la escena de violencia que se sucede "aparentemente" (este ejemplo nos sirve además para explicar el ciclo de la violencia y desmitificar el argumento de la existencia de causas reales para la violencia) por un problema con una comida que se ha pegado, que no está buena. Nos servimos de la muletilla "en el caso de" para preguntar: ¿hubiera pasado esto en el caso de que hubiera estado comiendo con su hermano?, ¿le habría tirado el plato a los pies en el caso de que fuese a su compañero de clase al que le ha quedado sosa la comida?, ¿y en el caso de que fuese su madre, lo imaginamos? Y claramente entendemos como nos es imposible visualizar la situación con otro hombre con delantal pero sí que somos capaces de asimilar como plausible la escena recreada en el corto y además también la presencia de la madre como actriz principal. Y entonces empiezan a entender por qué hablamos de género y violencia.

Este sexismo benévolo al que nos referíamos más arriba no es sino una suerte de visión dulcificada de una desigualdad real, es curiosamente aceptado por buena parte de los jóvenes de ambos sexos, lo que amenaza con reproducir muchas de las conductas sociales violentas desatadas en la actualidad.

⁷⁹⁵ El término 'sexismo benévolo' se refiere a aquellas ideas y comportamientos aparentemente "positivos" que tienen los hombres hacia las mujeres, y que hacen alusión a la necesidad de cuidar y sacrificarse por ellas.



I Congreso Internacional de Comunicación y Género

SEVILLA, 5, 6 Y 7 DE MARZO DE 2012

En el marco del proyecto de la Junta de *Andalucía Sexismo y Violencia de Género en la juventud andaluza e Impacto de su exposición en menores* (2011) se presentó recientemente el estudio *Andalucía Detecta-Andalucía Previene*, en el que se pretende descifrar algunos de los factores de riesgo de la asunción de conductas sexistas entre los más jóvenes. Una de sus principales aportaciones ha sido la consideración de los mitos románticos como condicionantes de la construcción social del género en el seno de las relaciones sentimentales de adolescentes.

VIOLENCIA DE GÉNERO: UN CONCEPTO COMPLEJO

Cuando se aborda el problema violencia de género en entornos juveniles se tiende a identificar sobremanera con conductas de violencia física y/o explícita, con formas violentas ya reconocidas por el conjunto social: insultos, gritos, palizas. Sin embargo, pocos de nuestros jóvenes sitúan el término "violencia de género" en el mismo campo conceptual que desigualdad o género. De hecho, entre muchos, se reproducen los discursos neomachistas que reivindican que la violencia de género sea un término de referencia que recoja también las agresiones por parte de las mujeres hacia los varones.

La violencia contra las mujeres está sometida, en nuestro contexto, a la estrechez de miras de quienes se erigen en representantes actualmente de la lucha contra la misma en nuestro panorama social: fundamentalmente políticos y medios de comunicación⁷⁹⁶. Y éstos, en su encomiable pero sesgada lucha, simplifican y reducen un problema mucho más compleja a ejes de caracterización insuficientes que desfiguran y corrompen la complejidad del fenómeno que abarcan. Tanto la Ley Orgánica 1/2004⁷⁹⁷ como la práctica diaria de los medios de comunicación reducen, por ejemplo, esta violencia a una violencia perpetrada en el seno de relaciones familiares y/ afectivas cuando esta violencia es ejercida por todo un sistema social.

La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. (España: 2004: Título preliminar: artículo 1: objeto de la ley).

⁷⁹⁶ El impulso dado por las organizaciones feministas tuvo un mayor impacto en décadas pasadas cuando gracias a sus esfuerzos elevaron este otrora "asunto doméstico" a problema social. Sin embargo, y aunque ellas siguen siendo el motor efectivo de trabajo en este ámbito, en la actualidad la cara pública de la lucha contra esta lacra la constituyen, por diversos motivos, el tejido político-legislativo y mediático.

⁷⁹⁷ España (2004): *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*.BOE 313, miércoles 29 de diciembre de 2004.



I Congreso Internacional de Comunicación y Género

SEVILLA, 5, 6 Y 7 DE MARZO DE 2012

A este respecto cabe citar, en primer lugar, a uno de los organismos que antes y con más intensidad se ha pronunciado, la Organización de las Naciones Unidas (NNUU). Y también la principal ley de nuestro sistema legislativo para esta cuestión, la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*.

Las NNUU han definido en diversas convenciones y resoluciones de la Asamblea General este tipo específico de violencia de manera amplia, inclusiva y contundente. De hecho, ya en el año 1993 la había tipificado como una violación "de los derechos humanos y libertades fundamentales" mediante la Resolución 48/104 de la Asamblea, en la 85ª sesión plenaria. En ésta se establece además que: "por *violencia contra la mujer* se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico [sic] para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada."⁷⁹⁸

Además, en el artículo 2 de la misma resolución, se detallan las formas que puede adquirir esta violencia: "Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:

- a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación.
- b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada.
- c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra".

En un esfuerzo por intensificar la lucha por la eliminación de todas las formas de *violencia contra la mujer* -terminología propia de la institución-, la Organización de Naciones Unidas puso en marcha en 2009 la Base de datos del Secretariado General sobre la violencia contra la mujer⁷⁹⁹.

⁷⁹⁸ Declaración (en su versión original en inglés) disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.un.org/documents/ga/res/48/a48r104.htm> [Consultado 02/07/211].

⁷⁹⁹ La base de datos puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: <http://webapps01.un.org/vawdatabase/advancedSearch.action> [Consultado 07/06/2011]



I Congreso Internacional de Comunicación y Género

SEVILLA, 5, 6 Y 7 DE MARZO DE 2012

Ésta pretende brindar un servicio de información sobre políticas, legislaciones y buenas prácticas en cada uno de los países miembros de la Organización⁸⁰⁰ y hace explícita una batería de actos considerados “violencia contra la mujer” que facilitan la concretización de la amplia definición que maneja el organismo. El Secretariado establece así en su base de datos una tipología de “violencias posibles”. Ésta contempla las siguientes formas: acid throwing (lanzamiento de ácido), domestic violence (violencia doméstica), dowry-related violence (violencia relacionada con la dote), early marriage (matrimonio precoz), female genital mutilation (mutilación genital femenina), female infanticide (infanticidio femenino), femicide (feminicidio)⁸⁰¹, forced marriage (matrimonio forzoso), forced pregnancy (embarazo forzoso), forced sterilization (esterilización forzosa), harmful practices in general (prácticas perjudiciales en general), maltreatment of widows (maltrato de las viudas), marital rape (violación en el matrimonio), sexual harassment (acoso sexual), sexual violence (violencia sexual), so-called honor crimes (los llamados crímenes de honor), stalking (acoso), trafficking (tráfico de mujeres), violence against woman in general (violencia contra las mujeres en general).

En la clasificación podemos observar como la definición puesta en marcha (*violence against women*, “violencia contra la mujer”) por el principal organismo impulsor de la lucha contra la violación de los derechos de la mujer establece diecinueve formas “habituales” –es por su reiteración en el tiempo que pueden llegar a categorizarse como “formas de violencia”- de agresión a la mujer. Esto, como mínimo, abre un amplio abanico de posibilidades temáticas a la hora de encuadrar las prácticas violentas. Además es claramente visible cómo muchas de estas prácticas no tienen que ver con el seno afectivo sino con un entorno social. Prácticas por otro lado múltiples y diversas que aunque en su inmensa mayoría conllevan un daño físico están precedidas en el 95% de los casos por un maltrato habitual psicológico y otros anejos: sociales, económicos, etc.

Las declaraciones de la ONU vienen a reforzar la idea del marco ideológico de la violencia contra la mujer cuando alude al Estado como escenario y actor posible de la esta violencia, y cuando conceptualiza claramente el objeto de esta violencia, y no al agresor, que puede tomar múltiples

⁸⁰⁰ Para obtener más información sobre la puesta en marcha y funcionamiento de esta base de datos, puede consultarse el enlace específico dentro del “Banco de buenas prácticas”, un proyecto de Fundación Mujeres, en la siguiente dirección electrónica: http://www.observatorioviolencia.org/bbpp-proyecto.php?id_proyecto=119 [Consultado 07/06/2011].

⁸⁰¹ El término *feminicidio* es un término de referencia acerca de la violencia contra la mujer sobre todo en el ámbito latinoamericano y ha sido definido por algunas autoras, como la profesora mexicana Marcela Lagarde, como “crímenes misóginos basados en la enorme tolerancia social a la violencia de género y en la que el estado forma parte activa y contribuye a la impunidad”. Fuente: <http://blog.educastur.es/correlavoz/2010/05/21/violencia-de-genero-y-feminicidio/> Centros de Educación Secundaria del Concejo de San Martín del Rey Aurelio. Educastur Blog. Consejería de Educación y Ciencia del Gobierno del Principado de Asturias [Consultado 07/06/2011].



formas. La violencia contra la mujer es precisa y justamente eso: contra la mujer, y no necesariamente parte del marido o del novio.

Una concepción amplia de la violencia contra la mujer como un fenómeno global (que traspasa todas las barreras de clase, etnia o nacionalidad), atemporal (que ha pervivido a través de toda la Historia conocida) y universal (que afectó y sigue afectando a cada mujer de cada rincón o pueblo de cualquiera de los continentes del Mundo) puede conllevar a una conciencia más completa de un fenómeno complejo de forma que se identifiquen como formas de violencia prácticas que por diferentes razones no se han identificado hasta el momento como tal. Ése, que es uno de los grandes avances que ha propiciado la Ley Orgánica en nuestro contexto ha sido alabada recientemente por el Delegado del Gobierno (en funciones⁸⁰²): "Muchas mujeres, analizando situaciones que les ocurrieron hace 20 años, se dan cuenta de que aquello que les pasó era violencia de género"⁸⁰³. Todavía sin embargo queda mucho camino por recorrer y prueba de ello son las consideraciones sesgadas que tienen los jóvenes sobre el propio concepto de violencia de género, y por otro lado, las escasas relaciones que establecen entre éste y la desigualdad entre géneros.

A modo de conclusión de este epígrafe sobre la necesidad de ampliar el concepto de violencia contra la mujer y aunque de corte ciertamente pesimista, ofrecemos unos datos sobre la cantidad de prácticas que aún hoy no son consideradas violentas por la juventud española no universitaria, como hacer sentir miedo, insultar, ejercer control social y afectivo...

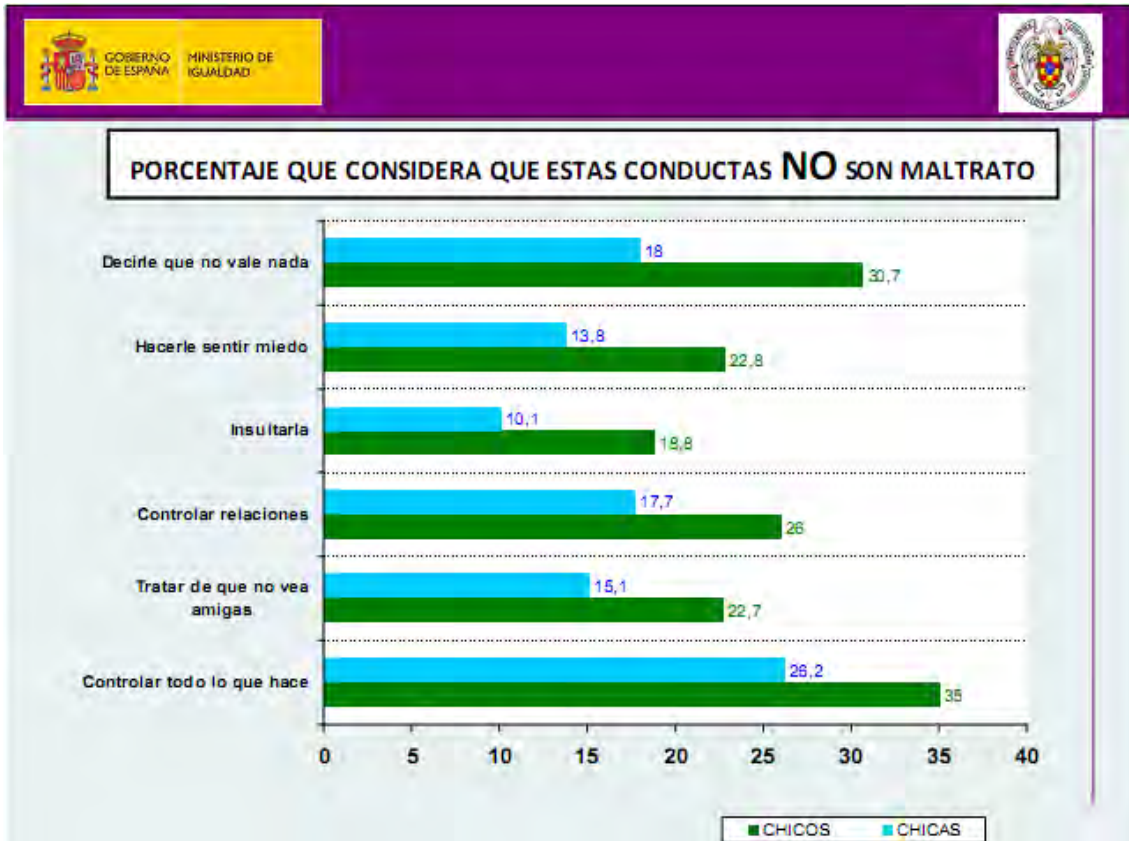
⁸⁰² Este texto ha sido finalizado a 20 de diciembre de 2011.

⁸⁰³ M. R.SAHUQUILLO (17.11.2011): "Aflora la violencia machista en España", El País. Disponible en: <http://goo.gl/YBiyY> [Consultado 19.12.2011]



I Congreso Internacional de Comunicación y Género

SEVILLA, 5, 6 Y 7 DE MARZO DE 2012



MITOS ROMÁNTICOS EN LAS RELACIONES SENTIMENTALES ENTRE ADOLESCENTES

Nuestra cultura occidental es especialmente rica en ideales románticos cultivados a lo largo de los siglos por poetas, pintores, filósofos y escritores que se entregaron literalmente al amor como fin indisoluble de la existencia humana. La exaltación del amor ideal como amor total y exclusivo, origen y fin del proyecto vital y ligado a patrones de posesión, renunciaciones y pesares necesarios ha llevado a la construcción de un imaginario social tan fuerte como el del patriarcado, con el que establece fuertes lazos y con cuya esencia se retroalimenta ya que comparten la figura central del varón como protagonista clave. Baste citar como referente clave en nuestra cultura el mito de Don Juan Tenorio, personaje español por excelencia en cuestiones de amor, y de hombría. Y no nos detendremos a analizar este mito por excelencia ya que otros autores lo han hecho antes, pero de sobra es conocida su caracterización como pillo, mujeriego, pendenciero, violento, mentiroso y zafio. Y es, o ha sido (como veremos más adelante ha sido desbancado por otro tipo de "chico malo"), nuestro modelo de hombre y de amor.



I Congreso Internacional de Comunicación y Género

SEVILLA, 5, 6 Y 7 DE MARZO DE 2012

Porque el amor no puede extrapolarse de las relaciones de género, y de aquí nacen muchas críticas y cuestionamiento al sistema sexo género y la normatividad sexual por parte de la Teoría Queer, el amor, el amor romántico, es entre el hombre y la mujer, hasta que se demuestre lo contrario. De hecho, sólo conocemos por su excepcionalidad otros modelos de amor romántico insertos en la industria cultural, como por ejemplo el reciente film "Brokeback Mountain"⁸⁰⁴ que narra la relación de amor entre dos hombres. Pero es la excepción, mientras que la norma siguen siendo mujeres que luchan por el hombre de sus sueños, normalmente "chicos malos".

Hoy día podríamos aseverar que la industria cultural contemporánea ha sabido explotar esa tradición al traducir al lenguaje actual muchos de esos ideales arraigados en el imaginario colectivo, especialmente destinados a los más jóvenes; desde las míticas películas de Disney hasta los más recientes fenómenos literarios para adolescentes. Los mitos han definido de alguna forma el modo de enamorarse, y los modelos que tanto chicos como chicas buscan entre sus iguales; por ejemplo, el ideal del príncipe azul predestinado, o la frágil princesa que es preciso rescatar.

Paralelamente a su carácter puramente sugestivo, la interiorización de estos mitos puede suponer un obstáculo a la construcción de relaciones emocionales sanas e igualitarias y desembocar en una confusión de roles que derive en situaciones de violencia. De este modo, podemos destacar los siguientes referentes poco recomendables, sobre todo en determinadas edades, sobre el amor y las relaciones afectivas:

El Amor Omnipotente

Uno de los grandes mitos por excelencia aceptados por buena parte de la juventud, se encuentra relacionado con la omnipotencia del amor: por amor las personas pueden cambiar sus conductas, superar todas las incertidumbres, resolver los conflictos e incluso paliar las incompatibilidades evidentes entre los individuos. Esta creencia puede desembocar en la resiliencia a una serie de conductas perjudiciales que no son concebidas como tal. Por ejemplo, según se desprende del informe de *Andalucía Detecta* (2011), el 25% de los jóvenes cree que la violencia de género es debida al consumo de alcohol y drogas, mientras que el 18% piensa que es debido a la 'perdida de nervios' del hombre. Así pues, el arraigo de este mito puede tender a enmascarar una situación intolerable de violencia con excusas que la mujer interpone con el fin de mantener ese amor omnipotente, ese amor total. De hecho, existe la creencia generalizada de que es la mujer (la buena esposa, la buena madre, la hermana abnegada) la que debe de algún modo ayudar al hombre a superar sus conflictos personales. Es "normal" por habitual que las figuras femeninas de la familia sean el soporte fundamental en procesos, por ejemplo, de

⁸⁰⁴ Esta film estadounidense se estrenó en 2005. Su página oficial puede es: http://focusfeatures.com/film/brokeback_mountain [Consultado 11.11.2011]



I Congreso Internacional de Comunicación y Género

SEVILLA, 5, 6 Y 7 DE MARZO DE 2012

desintoxicación en caso de adicciones. Esto ha hecho que se naturalice esa práctica como obligación de la mujer y que ésta, en un gran número, en un preocupante número de casos de violencia arguya la excusa de “ayudar” al hombre en su problema (la violencia) y no “dejarlo tirado”.

Esta serie de conductas se desarrollan preeminentemente en etapas posteriores al cortejo, una vez que la relación se ha establecido y los problemas comienzan a surgir tras el periodo previo de enamoramiento. El proceso de compenetración entre ambos integrantes de la pareja arroja numerosos retos que afrontar, algunos de ellos insalvables a tenor de los antagonismos conductuales de los mismos, que son obviados en virtud a una suerte de concepción romántica e incorruptible de la relación.

Y no todo tiene que ver con el soporte audiovisual ni aquí se pretende tiranizar a la industria cinematográfica, solamente. Uno de los grandes fenómenos culturales de la actualidad ha sido la saga literaria del italiano Federico Moccia, trasladada asimismo a la gran pantalla. Debido al éxito en su país de origen, en el año 2010 se estrenó en España una película que adaptaba la novela *A tres metros sobre el cielo*, convirtiéndose en la cinta nacional con mayor recaudación del año con una gran aceptación entre el público adolescente. En esta película podemos asistir a la historia de amor de Babi, una chica frágil de familia acomodada, y Hugo, un joven problemático, violento y de familia desestructurada; dos mundos antagónicos unidos por el amor. La agresividad de Hugo en primera instancia provoca el rechazo de Babi, sin embargo, paulatinamente se irán acercando hasta vivir un intenso idilio en el que ella, a través de su carácter tierno y comprensivo (rasgos atribuidos a la mujer), intentará hacer cambiar o atemperar el comportamiento de él sin importarle sus brotes violentos en virtud a un amor mitificado.

El tormentoso inicio de su relación termina por crear unos fuertes vínculos emocionales cimentados en la idealización del otro, que se verán comprometidos por la natural *normalización* del noviazgo. El deseo de ella por cambiar a Hugo e introducirlo en su universo de reglas socialmente aceptadas (su familia, su grupo de amigos) colisiona con la conducta violenta y reincidente de él, al mismo tiempo que él se siente incapaz de introducirse en un ambiente extraño que en cierto modo no entiende o comparte. Estas diferencias manifiestas se confrontan a la propia omnipotencia de su amor, inclinándolo finalmente (al menos en esta entrega de la saga) la balanza hacia la disolución de la pareja.

No obstante, el caso supone un ejemplo especialmente ilustrativo de los problemas que deben ser enfrentados en cualquier tipo de noviazgo una vez superada la etapa ‘mágica y cegadora’ del enamoramiento, y los mitos que llevan asociados y obstaculizan una perspectiva equilibrada del conflicto. Normalizar ese conflicto en base a la natural adaptación entre sendas partes puede suponer una práctica peligrosa para el desarrollo de la relación, ya que comienzan a tolerarse conductas inaceptables en virtud al proceso ‘habitual’ de compenetración. En este punto, destacan las creencias en el ‘cambio por amor’, en la justificada compatibilidad entre el



I Congreso Internacional de Comunicación y Género

SEVILLA, 5, 6 Y 7 DE MARZO DE 2012

sufrimiento y el amor (muy arraigada en el imaginario colectivo a partir de proverbios populares como: “quien bien te quiere te hará llorar” y a lo que nos referíamos más arriba como “sinsabores necesarios” del proceso amoroso) que puede derivar en el maltrato; o en atracción de los polos opuestos como explicación al surgimiento del amor.

La historia de los dos mundos enfrentados y finalmente unidos por el romance (en resumen, la creencia en los polos opuestos) está presente en multitud de obras contemporáneas que han gozado de enorme popularidad. Es el caso, por ejemplo, del musical *Grease*, donde la dulce Sandy debe lidiar con un joven engreído, Danny, que se crece cuando está con sus amigos para aparentar que es un ‘tipo duro’. O de *Pretty Woman*, comedia romántica por excelencia que une los destinos de un ambicioso hombre de negocios y el de una prostituta con corazón. Lo curioso es que en ninguna de estas películas se abordan los problemas que probablemente aparecerían tras la etapa de conquista, aunque ejerzan a la perfección su papel de forjadores de todo un mito romántico.

El Amor Predestinado

La asunción del mito de los universos antagónicos se vincula estrechamente con aquel por el que el amor se considera algo predestinado, único y circunscrito exclusivamente a una persona, obedeciendo al tradicional proverbio de ‘sólo se ama una vez en la vida’ o al tópico de la ‘media naranja’. En virtud a ello, se debe ‘luchar’ por mantenerlo a toda costa, se requiere una entrega total en la que el ser amado se erija como centro absoluto de la existencia; un nuevo mito con posibles y diversas ramificaciones por el que se legitima la despersonalización del individuo, la renuncia a la intimidad o la dependencia en el otro para alcanzar la felicidad. Esto se muestra legitimado por un importante porcentaje de la juventud andaluza, concretamente el 32%, que en el estudio de *Andalucía Detecta* afirma que sólo se ama de verdad una vez en la vida.

Esta percepción tiene de igual modo su correspondencia en el mito de la perdurabilidad del enamoramiento, por el cual la pasión inicial es concebida como un hecho consustancial a la relación y extensible indefinidamente en el tiempo. Es decir, se llega a identificar amor con pasión, siendo términos muy diferentes cuya prevalencia puede variar según la etapa del romance. Esto se debe igualmente a la creencia en las almas gemelas, personas con las que se guarda una química íntima, especial y única, concepto cultivado a lo largo de la historia como *súmmum* absoluto del amor romántico y rediseñado en la actualidad con el lugar común de la ‘media naranja’, la otra mitad de tu propia personalidad a la que buscar entre todos los hombres o mujeres del mundo.

Este grupo de mitos, si bien pueden parecer completamente inofensivos e incluso complacientes, son susceptibles de desencadenar graves problemas emocionales en los individuos a partir de una inferencia mental muy sencilla; si se está enamorado de una persona a la que se considera su ‘media naranja’, se hará todo lo posible para mantenerla a su lado ya que no hay otra como



I Congreso Internacional de Comunicación y Género

SEVILLA, 5, 6 Y 7 DE MARZO DE 2012

ella. En el caso de abandono o ruptura, muchas personas son incapaces de intentar reconstruir su vida amorosa puesto que entienden que su oportunidad en la vida se ha marchado y que resulta imposible volver a encontrar un 'alma gemela' como la anterior.

Para ilustrar este último grupo de mitos, el ejemplo del fenómeno literario (y ahora cinematográfico) de la saga Crepúsculo, de Stephenie Meyer, puede ser bastante clarividente. En el desarrollo de las novelas, su protagonista, Bella, debe decidir entre el amor de dos hombres, un vampiro por el que sacrificaría su vida, o un hombre lobo enamorado sinceramente de ella. Finalmente, la chica se inclina por el primero por un cierto sentido de compromiso, una 'entrega total' sin concesiones cuyo destino es su propia muerte como humana. Es la renuncia incluso a la vida propia (muy en relación con procesos cruentos y desarrollados de maltrato físico) en pro del amor, y del otro, el hombre.

No obstante, este grupo de mitos románticos no tiene su reflejo directo en obras contemporáneas para jóvenes, sino que bebe directamente de la propia cultura romántica cultivada durante siglos y que halla su correspondencia en textos como el de *Romeo y Julieta*, verdadera carta magna del romanticismo moderno. El sentido trágico del amor desvelado en la obra se encuentra vinculado al carácter predestinado del mismo, a la súbita fascinación de dos 'almas gemelas' que prefieren la muerte a una vida sin el otro.

El amor como posesión

De igual forma, resulta pertinente hacer referencia aquí de un último grupo de mitos románticos relacionados con la posesión o el sentimiento de propiedad en el seno de la relación. A este respecto, su vertiente más evidente es la idea del matrimonio como fin último y natural del amor, alimentado por las corrientes románticas del siglo XIX por las que se rompía con la concepción utilitarista del matrimonio, el denominado matrimonio de conveniencia, que había imperado a lo largo de la historia y que en diferentes culturas continuó siendo una realidad ajena a ideales románticos.

En la actualidad, las innumerables películas, programas de televisión o novelas sobre 'bodas', han contribuido a conformar un género en sí mismo en torno al cual se ha forjado todo un imaginario (fundamentalmente femenino) de clichés e influencias de la cultura norteamericana difundida por la industria cultural. Desde *La Cenicienta* (o su versión en carne y hueso, *Por Siempre Jamás*) hasta una serie interminable de films bastante similares como *La Boda de mi mejor amigo*, *27 vestidos*, *Planes de Boda*, *Novia a la Fuga* o *Mamma Mia!*, sumergen al espectador en una trama donde el final indisoluble en la celebración del casamiento, en muchos casos a pesar de los problemas, dudas, o cambios de opinión de última hora. Es decir, la culminación de toda relación amorosa se produce en el altar, como si de un destino irremplazable se tratase.



I Congreso Internacional de Comunicación y Género

SEVILLA, 5, 6 Y 7 DE MARZO DE 2012

Esta realidad no tiene por qué derivar en un desarrollo perjudicial para la relación, no obstante, en muchos casos, la presión social hacia el matrimonio puede hacer que algunas parejas se apresuren 'a dar el paso' cuando quizás aún no estén preparados.

En cuanto a la idea del matrimonio ligada a la posesión, obedece a esquemas mentales tradicionales del patriarcado por los que el hombre se erigía como cabeza de familia y regidor en cierta forma de los destinos de sus miembros en virtud a su capacidad económica. Este aspecto tiende paulatinamente a desaparecer con las nuevas generaciones en cuanto la mujer se ha comenzado a incorporar al mundo laboral y empieza a gozar de una plena independencia económica.

Otra de las creencias generalizadas entre los más jóvenes es la 'normalidad' de los celos dentro de una relación sentimental, concebidos más como una muestra de amor que como un mecanismo de control o desconfianza. Cuando estos sentimientos se cifran en términos de propiedad, las conductas pueden resultar perjudiciales para la relación e incluso desembocar en manifestaciones violentas. Según el informe de *Andalucía Detecta*, la interiorización del mito de los celos es sensiblemente mayor entre los chicos (en torno al 61%) que entre las chicas (41%), lo que nos puede ayudar a inferir que los primeros utilizan esta idea para justificar una serie de comportamientos en los que se confunde el amor, el control y la posesión. Los celos pueden constituir un temprano indicio de comportamientos violentos, sin embargo, son escasamente identificados por las más jóvenes como tal, al concebirlas como una muestra de amor, propiciando en muchos casos el aislamiento de la joven de otros amigos o la paulatina pérdida de su vida social.

La totalización del amor

Podríamos aseverar que este último bloque de mitos románticos se erige como la consecuencia directa de las prácticas apuntadas anteriormente en un intento de justificar la adopción de roles paternalistas o sencillamente controladores. Los celos se fundamentan en un amor absoluto en el que la pareja se convierte en el centro mismo de la existencia sin la cual todo carece de sentido. De este modo, se extiende la creencia de que la felicidad únicamente es alcanzable a través de una relación amorosa a la que, por ende, es preciso dedicar todo el esfuerzo y tiempo posible.

A partir de esta concepción, se pueden llegar a entablar fuertes vínculos de dependencia entre los integrantes de la pareja a partir de los que legitimar distintos tipos de sacrificios, como la renuncia a la propia intimidad o incluso la despersonalización del individuo. El mito de la fusión de ambas personas en una sola lleva consigo una evidente pérdida de la identidad en la que el *yo* se pierde en un hipotético *nosotros*, difuminando las fronteras y particularidades de los respectivos caracteres.



I Congreso Internacional de Comunicación y Género

SEVILLA, 5, 6 Y 7 DE MARZO DE 2012

Según el estudio de Garrido Genovés y Casas Tello (2009) sobre la prevención de la violencia en parejas adolescentes, un importante porcentaje de los jóvenes encuestados declaraba que su pareja había intentado en más de una ocasión saber en todo momento qué hacía, dónde y con quién estaba, resultados que se mantenían relativamente altos en el ítem de 'He tenido que estar de acuerdo con él/ella y hacer lo que quiere para que no surjan problemas'; datos que muestran la resiliencia de los jóvenes hacia comportamientos invasivos en el seno de la pareja.

Las consecuencias de estas ideas arraigadas en el imaginario colectivo, incluso en el de los más jóvenes, y entrelazadas con otras conductas posesivas como los celos, pueden derivar en un control absoluto en el seno de la pareja que coarte paulatinamente toda posibilidad de renuncia, al acotar la vida social del individuo a la propia relación amorosa. Una encrucijada a la que se enfrenta cientos de mujeres que obviaron los primeros indicios de estas conductas en las etapas iniciales de su relación y que ahora sufren la violencia física y/o psicológica de su pareja. Se trata del caso mostrado en la película española 'Te doy mis ojos', un excelente retrato de la violencia de género en un matrimonio joven en el que las conductas obsesivamente posesivas del hombre alimentadas por su 'amor total' hacia ella desembocan en un maltrato sistemático e incontenible ante cualquier signo de iniciativa propia de la mujer.

CONCLUSIONES: DEL MITO ROMÁNTICO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Todos los mitos románticos aquí descritos son creencias que se arraigan en el imaginario colectivo, que se van aprehendiendo paulatinamente desde edades muy tempranas y que, si bien no tienen por qué derivar de forma generalizada en conflictos violentos entre adolescentes, sí que sientan en algunos casos las bases para posteriores problemas a medida de que las parejas se estabilizan y se entablan relaciones más íntimas. La concepción de los celos como base del amor, en el caso más amable, puede suponer un problema de autoestima personal si no es compartida dicha creencia por una de las partes de la pareja que afirma no sentir celo alguno.

En un artículo científico (Ortega: 2009) sobre relaciones sentimentales en adolescentes elaborado por un grupo de psicólogos de la Universidad de Sevilla y la Universidad de Córdoba, se ponía de manifiesto que a medida que "las relaciones se van haciendo más serias, aumenta el número de conflictos, se comienzan a establecer dinámicas relacionales basadas en el dominio, e incluso aparecen comportamientos violentos entre parejas", lo que entre expertos internacionales se ha denominado *dating violence*. Si analizamos los patrones conductuales que se establecen en los contenidos específicamente diseñados y creados para jóvenes, esta afirmación no debe de sorprendernos. Estamos hablando de concepciones románticas de entrega (de la mujer al hombre), de lucha (cree en el amor y hazle superar sus problemas para que vuestra relación funcione) y de posesión (se legitiman mediante recursos narrativos y discursivos, por ejemplo en *Crepúsculo*, las luchas violentas entre dos hombres por el amor a la



I Congreso Internacional de Comunicación y Género

SEVILLA, 5, 6 Y 7 DE MARZO DE 2012

misma mujer, en conexión temática con los duelos de siglos pasados reactivando viejas prácticas patriarcales que toman a la mujer como objeto al cual disputar, al cual proteger como propiedad que es, pero endulzándolo con valores actuales como el de la lucha del amor romántico, por la “media naranja”).

Los datos acerca de los índices de violencia en las parejas jóvenes ofrecen un arco muy amplio, que puede variar, según algunos estudios, del 20 al 60% de prevalencia. De cualquier modo, la necesidad de atajar el arraigo de una serie de mitos románticos cultivados por los medios de comunicación de masas que pueden derivar en conductas perjudiciales resulta imprescindible, a partir, principalmente, de una educación focalizada en los valores de la igualdad y el respeto mutuo dentro de las relaciones sentimentales.

BIBLIOGRAFÍA

España. (2004). Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado*, 29 de diciembre de 2004, núm. 313.

Federación Mujeres Progresistas (2011); ¿Igualmente? Alumnado y género, percepciones y actitudes. Presentado el 25 de Noviembre

Garrido Genovés, V; Casas Tello, M (2009): “La prevención de la violencia en la relación amorosa entre adolescentes”, *Revista de Educación*, N° 349, Mayo-agosto 2009, pp. 335-360.

Instituto Andaluz de la Mujer; *Andalucía Detecta, Sexismo y Violencia de Género en la Juventud*. I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013 (IMHA)

Ministerio de Igualdad (2010): Igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia [en línea]. Disponible en: http://www.migualdad.es/violenciaGenero/derechoServicios/pdf/Igualdad_prevencion_violencia_genero_adolescencia.pdf [Consultado 12.12.2011].

M. R.Sahuquillo (17.11.2011): “Aflora la violencia machista en España”, *El País*. Disponible en: <http://goo.gl/YBiyY> [Consultado 19.12.2011].

Organización de Naciones Unidas (1993): Resolución 48/104 de la Asamblea: Declaration on the Elimination of Violence against Women.



Ortega Rivera, J; Ortega Ruiz, R; Sánchez Jiménez, V; Viejo Almanzor, C (2008): *Las relaciones sentimentales en la adolescencia, satisfacción, conflictos y violencia*, Escritos de Psicología, 97-109.

Rubiales, A. (2010): "El neomachismo", *El País*. Disponible en: http://www.elpais.com/articulo/opinion/neomachismo/elpepiopi/20100115elpepiopi_5/Tes Consultado 15.11.2011